

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°30 – Al 22 de noviembre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 22 de noviembre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	755.309	98,0	3,8
Solicitudes rechazadas (N°)	15.213	2,0	19,2
Rechazo administrativo (%)	28,5		
No cumple requisitos (%)	71,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	770.522	100	4,1

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 22 de noviembre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	589.567	78,1	2,9
Derecho a FCS**	165.742	21,9	7,3
Total	755.309	100	3,8

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 22 de noviembre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	307.244	109.996	417.240	55,2
Mujeres	282.303	55.716	338.019	44,8
Sin información	20	30	50	0,0
Total	589.567	165.742	755.309	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre al 22 de noviembre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	7.186	2.891	10.077	1,3
Antofagasta	16.307	5.507	21.814	2,9
Atacama	9.024	2.538	11.562	1,5
Coquimbo	19.341	6.309	25.650	3,4
Valparaíso	46.901	12.335	59.236	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	29.355	8.970	38.325	5,1
Maule	35.964	11.076	47.040	6,2
Bio Bío	39.509	15.038	54.547	7,2
La Araucanía	24.830	6.230	31.060	4,1
Los Lagos	24.281	6.116	30.397	4,0
Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del	2.737	547	3.284	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.934	2.156	7.090	0,9
Metropolitana	227.212	70.959	298.171	39,5
Los Ríos	11.132	2.425	13.557	1,8
Arica y Parinacota	5.480	1.675	7.155	0,9
Ñuble	12.874	3.242	16.116	2,1
Sin información	72.500	7.728	80.228	10,6
Total	589.567	165.742	755.309	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre al 22 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	79.308	47,9
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	86.419	52,1
Trabajadores de casa particular	15	0,0
Total	165.742	100,0

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 al 22 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	18.686	11,3
10-49 trabajadores (pequeña)	31.644	19,1
50-199 trabajadores (mediana)	34.004	20,5
200 o más trabajadores (grande)	81.024	48,9
Sin información	384	0,2
Total	165.742	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 22 de noviembre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20.493	12,4
Explotación de minas y canteras	1.045	0,6
Industria manufacturera	15.712	9,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	374	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	642	0,4
Construcción	37.032	22,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	22.918	13,8
Transporte y almacenamiento	11.256	6,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8.565	5,2
Información y comunicaciones	2.801	1,7
Actividades financieras y de seguros	3.498	2,1
Actividades inmobiliarias	1.674	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.327	4,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	19.847	12,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	894	0,5
Enseñanza	2.721	1,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.633	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	766	0,5
Otras actividades de servicios	5.256	3,2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	21	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	20	0,0
Sin información	247	0,1
Total	165.742	100,0

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 22 de noviembre de 2020

	N°	Total \$
Derecho CIC**	96.208	201.452
Derecho FCS ***	92.909	394.769
Total	189.117	296.424

**Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.*

*** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.*

****Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).*

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 22 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	38.601	72.197	1.536	95.146	77,4	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	11.439	15.414	1.201	21.380	17,4	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.268	2.831	591	4.000	3,3	0,3
200 o más trabajadores (grande)	836	1.083	775	1.622	1,3	0,4
Sin información	201	503	23	708	0,6	1,6
Total de empresas	53.345	92.028	4.126	122.856	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 22 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.979	55,0	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	3.087	34,1	0,4
50-199 trabajadores (mediana)	725	8,0	0,4
200 o más trabajadores (grande)	256	2,8	0,8
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.057	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 22 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	411.684	416.654	7.960	768.241	86,9	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	30	11	5	46	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	64.997	52.987	917	115.315	13,1	0,2
Rechazo administrativo (%)	29,1	36,0	52,5	32,7		
No cumple requisitos (%)	33,7	27,9	25,2	31,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	37,2	36,1	22,4	36,3		
Total de solicitudes (N°)	476.711	469.652	8.882	883.602	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 20 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.212	13.994	30	20.853	84,1	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	18	35	6	59	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.667	2.261	23	3.879	15,6	0,8
Total de solicitudes (N°)	8.897	16.290	59	24.791	100	0,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 22 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	52.338	90,4	0,7
Solicitudes rechazadas (N°)	5.534	9,6	0,6
Rechazo administrativo (%)	85,3		
No cumple requisitos (%)	6,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	57.872	100	0,7

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 22 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	265.654	238.316	397	468.119	60,9
Mujeres	145.995	178.308	7.560	300.055	39,1
Sin información	35	30	3	67	0,0
Total	411.684	416.654	7.960	768.241	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 22 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	7.030	7.984	144	13.719	1,8
Antofagasta	7.647	7.169	71	13.892	1,8
Atacama	1.339	2.076	266	3.458	0,5
Coquimbo	7.719	8.306	93	14.417	1,9
Valparaíso	27.232	28.249	431	50.914	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.232	8.883	182	15.379	2,0
Maule	5.377	9.897	183	14.490	1,9
Bio Bío	17.275	23.581	352	37.271	4,9
La Araucanía	18.394	14.918	310	30.400	4,0
Los Lagos	11.156	12.068	220	21.610	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	886	836	19	1.586	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.166	3.470	72	8.734	1,1
Metropolitana	278.617	267.994	5.349	509.026	66,3
Los Ríos	2.108	4.002	67	5.525	0,7
Arica y Parinacota	3.111	3.451	43	6.036	0,8
Ñuble	6.171	5.895	79	10.732	1,4
Sin información	4.224	7.875	79	11.052	1,4
Total	411.684	416.654	7.960	768.241	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 22 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	323.563	383.201	7.814	651.995	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	88.121	33.453	146	116.246	15,1
Total	411.684	416.654	7.960	768.241	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 22 de noviembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	87.715	145.411	1.384	213.969	27,9
10-49 trabajadores (pequeña)	111.002	108.416	1.368	201.798	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	77.245	52.877	948	120.536	15,7
200 o más trabajadores (grande)	135.708	109.905	4.257	231.876	30,2
Sin información	14	45	3	62	0,0
Total	411.684	416.654	7.960	768.241	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 22 de noviembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.731	5.851	114	7.416	1,0
Explotación de minas y canteras	541	1.565	3	2.037	0,3
Industria manufacturera	32.676	44.878	603	71.333	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	116	1.091	6	1.192	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	160	860	11	993	0,1
Construcción	117.446	54.449	214	163.700	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	87.077	109.236	2.737	180.094	23,4
Transporte y almacenamiento	12.107	33.293	190	40.381	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	80.170	53.756	1.188	123.103	16,0
Información y comunicaciones	4.993	6.261	169	10.591	1,4
Actividades financieras y de seguros	2.669	4.843	236	7.096	0,9
Actividades inmobiliarias	3.606	4.577	52	7.572	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.417	21.176	376	30.969	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.928	31.922	718	47.643	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	50	174	19	240	0,0
Enseñanza	9.943	9.001	282	16.596	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.010	12.937	667	16.477	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.196	5.261	53	14.403	1,9
Otras actividades de servicios	12.241	14.833	298	25.160	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	110	48	2	141	0,0
Otras actividades	497	642	22	1.104	0,1
Total	411.684	416.654	7.960	768.241	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 20 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	356	535	0	879	4,2
Mujeres	6.844	13.358	30	19.861	95,2
Sin información	12	101	0	113	0,5
Total	7.212	13.994	30	20.853	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 20 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	153	0	210	1,0
Antofagasta	86	191	0	272	1,3
Atacama	34	62	1	96	0,5
Coquimbo	136	260	1	386	1,9
Valparaíso	350	1.145	4	1.468	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	136	420	2	546	2,6
Maule	107	441	2	540	2,6
Bio Bío	341	625	1	956	4,6
La Araucanía	263	637	3	895	4,3
Los Lagos	213	439	0	636	3,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	36	0	54	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	84	0	148	0,7
Metropolitana	5.158	8.998	16	13.918	66,7
Los Ríos	40	171	0	209	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	261	0	422	2,0
Total	7.212	13.994	30	20.853	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 22 de noviembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	554	1,1
Entre 11% y 20%	5.040	9,6
Entre 21% y 30%	5.086	9,7
Entre 31% y 40%	3.884	7,4
Entre 41% y 50%	37.774	72,2
Total	52.338	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 22 de noviembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	29.729	56,8
Mujeres	22.607	43,2
Sin información	2	0,0
Total	52.338	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 22 de noviembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	815	1,6
Antofagasta	1.104	2,1
Atacama	339	0,6
Coquimbo	1.239	2,4
Valparaíso	4.527	8,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.093	2,1
Maule	1.324	2,5
Bio Bío	2.397	4,6
La Araucanía	825	1,6
Los Lagos	1.358	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	199	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	935	1,8
Metropolitana	34.309	65,6
Los Ríos	492	0,9
Arica y Parinacota	326	0,6
Ñuble	628	1,2
Sin información	428	0,8
Total	52.338	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 22 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	51.412	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	926	1,8
Total	52.338	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 22 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.877	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	19.559	37,4
50-199 trabajadores (mediana)	10.182	19,5
200 o más trabajadores (grande)	11.720	22,4
Sin información	-	-
Total	52.338	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 22 de noviembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	609	1,2
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.206	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.171	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.694	26,2
Transporte y almacenamiento	6.523	12,5
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.324	6,4
Información y comunicaciones	1.471	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.052	2,0
Actividades inmobiliarias	653	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.189	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.808	7,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.032	3,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.454	6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	432	0,8
Otras actividades de servicios	1.242	2,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	42	0,1
Total	52.338	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 22 de noviembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	44.354	49.178	-	92.345
Solo Cuenta Individual (CIC)	22.605	20.306	4.738	43.394
CIC y FCS	141.111	146.318	596	287.387
Total	208.070	215.802	5.334	423.126

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 22 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3.526	340.662	3.003	417.321	863	418.515	7.392	380.894
2° pago	7.200	233.962	5.428	285.604	885	333.617	13.510	261.291
3° pago	7.393	230.679	6.706	292.679	1.008	331.906	15.106	264.973
4° pago	8.494	229.035	11.031	268.559	286	308.333	19.810	252.200
5° pago	21.372	215.430	16.014	260.097	228	298.980	37.609	234.984
6° pago**	38.294	235.229	51.752	267.700	571	267.704	90.605	254.012
7° pago**	87.885	261.775	109.812	272.504	1.175	258.468	198.769	267.818

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 22 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.865	254.231	178	240.086	25	275.453	2.068	253.270
2° pago	3.076	190.222	540	179.364	20	237.850	3.636	188.872
3° pago	3.080	194.681	579	218.933	18	309.120	3.677	199.060
4° pago**	2.047	221.041	491	236.096	1	513.038	2.539	224.067
5° pago**	14.213	240.507	8.100	286.820	10	283.141	22.320	257.366
6° pago***	6.603	173.535	859	229.776	11	262.734	7.473	180.131
7° pago***	1.889	146.967	366	255.763	6	242.757	2.261	164.833

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 20 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	143	179.355	194	173.430	5	131.932	336	178.431
2° pago	239	105.648	254	110.735	7	73.920	491	109.764
3° pago	379	77.249	384	80.466	2	17.372	757	79.539
4° pago	445	68.773	551	65.907	6	30.683	993	67.547
5° pago	1.173	61.103	1.265	59.329	1	14.519	2.405	61.014

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 22 de noviembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.413
Solo Cuenta Individual (CIC)	15.189
CIC y FCS	7.537
Total	24.139

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 22 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	2.223	133.855
2° pago	2.555	121.341
3° pago	3.342	100.571
4° pago	4.697	84.306
5° pago	5.945	96.342
6° pago	4.301	100.205
7° pago	1.052	115.306

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 33
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

2020	CIC				
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652

Tabla N° 34
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

2020	FCS				
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151